

Resolución 4/2015 del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre el tratamiento informativo de la Operación Madeja en los informativos de Onda Jaén.


1. El Consejo Audiovisual de Andalucía recibió el 1 de diciembre de 2014 una queja de la presidencia de la Diputación Provincial de Jaén referida a una supuesta falta de imparcialidad de la televisión municipal Onda Jaén en el tratamiento informativo de la conocida como Operación Madeja. Según se expone en la queja, Onda Jaén ofreció la noticia del registro de la Diputación Provincial y la detención de un trabajador en el marco de dicha investigación judicial *de manera poco matizada, apuntando de manera generalizada a toda la Diputación, sin referir, como hubiese sido objetivo en términos de equilibrio informativo, con imágenes, titulares o mayor comentario, que también en la capital se estaba produciendo esa misma investigación sobre la persona de un trabajador del Ministerio de Fomento; al igual que también se producía una investigación esa mañana sobre la persona de una concejal en el Ayuntamiento de La Carolina.*

Aunque la queja menciona expresamente la noticia emitida el 11 de noviembre, día en que se efectuó el registro judicial, y envía las grabaciones correspondientes a dicho informativo, también afirma que *en siguientes jornadas se realizaron piezas informativas en términos más desproporcionados aún.* Asimismo, la queja se centra en la aparición de *tuits* referidos a esta información tanto en la cuenta oficial de Twitter de Onda Jaén como en la de su director, por considerarlos *desproporcionados, sensacionalistas y partidistas.*

2. El Consejo Audiovisual de Andalucía admitió a trámite la queja en lo referente a las emisiones televisivas el 17 de diciembre de 2014, en aplicación del apartado 1 del artículo 4 de la Ley 1/2004, según el cual es función del Consejo *velar por el cumplimiento de los principios constitucionales y estatutarios, en especial los referentes a pluralismo político, social, religioso, cultural, de objetividad y veracidad informativa, en el marco de una cultura democrática y de una comunicación libre y plural.* No se ha entrado a valorar, sin embargo, los comentarios o informaciones difundidas por el prestador del servicio en las redes sociales, al no ser la comunicación a través de estas plataformas ámbito competencia del CAA, cuestión sobre la que correspondería en todo caso pronunciarse al Pleno de la Corporación Municipal responsable del medio público y/o al consejo de administración.
3. El pasado 11 de noviembre la Guardia Civil realizó un registro en las dependencias de la Diputación Provincial de Jaén y procedió a la detención de uno de sus funcionarios. Tanto la noticia como su posterior evolución fueron tratadas en la televisión municipal Onda Jaén en los siguientes días. El Consejo ha analizado todas las noticias relacionadas con la Operación Madeja que fueron emitidas en la edición nocturna de los informativos de Onda Jaén del 11 al 18 de noviembre de 2014, lo que supone un total de nueve noticias, incluidos los titulares.

El informativo del día 11 abrió su edición con la noticia del registro en la sede de la Diputación por parte de la Guardia Civil, el 12 se aportaron más datos al respecto, así como



Código Seguro De Verificación:	FyciwPDs2fyXkezM+BQsvg==	Fecha	02/02/2015		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano				
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/FyciwPDs2fyXkezM+BQsvg==	Página	1/3		

declaraciones del presidente de la Diputación de Jaén y del subdelegado del gobierno, y el 13 se informó de la puesta en libertad sin fianza de los detenidos en la operación. El 14 de noviembre abrió el informativo la noticia de la dimisión del concejal de La Carolina implicado en el caso, y el 17 hubo una nueva mención al recogerse la noticia de una concentración de UPyD en las puertas de distintas Diputaciones Provinciales en protesta por la corrupción.

La queja afirma que Onda Jaén no fue imparcial en el tratamiento de las noticias relacionadas con la Operación Madeja de acuerdo a los siguientes argumentos:

- Supuestamente, presentó la información de manera generalizada refiriéndose a toda la Diputación como implicada.
- No habló de que, dentro de la misma operación judicial, también se investigaba a un trabajador del Ministerio de Fomento
- No habló de que, también en la misma operación, se investigaba también a un concejal de La Carolina.


Del análisis de las noticias mencionadas arriba puede comprobarse que dichas afirmaciones no se sustentan ante lo que fue realmente emitido. En primer lugar, el Consejo ha constatado que se ofreció información sobre otros detenidos dentro de la misma operación, desde el inicio del caso. Así, se mencionan tanto el día 11 de noviembre (*...además del detenido de la Diputación también se ha producido una detención en el Ayuntamiento de La Carolina y de otra persona del Ministerio de Fomento*), como el 12 (*...se saldaron con la detención de tres personas: el segundo teniente de alcalde de La Carolina, un funcionario de Fomento y un funcionario de la Diputación Provincial*) y el 13 (*en libertad sin fianza los tres detenidos en la provincia en el marco de la Operación Enredadera que dirige también la jueza Alaya. Si ayer quedaban en libertad los funcionarios de Fomento y de la Diputación Provincial, hoy ha ocurrido lo mismo con el segundo teniente de alcalde de Ayuntamiento de La Carolina*).

Asimismo, el día 14 abre el informativo la noticia de la dimisión del concejal de La Carolina.

En ningún momento por tanto se circunscribe la operación al ámbito exclusivo de la Diputación, informando desde el inicio de que la investigación se enmarca dentro de un contexto mayor. Esto se constata el día 11 (*...la unidad central operativa de la Guardia Civil continúa recabando información en Andalucía, Extremadura y Canarias y las principales ciudades españolas*) y el día 17, cuando se mencionan las concentraciones de UPyD ante las puertas de distintas Diputaciones Provinciales. Tampoco se generaliza al conjunto de la misma Diputación de Jaén, matizando el alcance de la operación: (*En la Diputación Provincial, la Guardia Civil llegaba antes de las diez de la mañana y realizaba registros en las áreas de Contratación e Infraestructuras*). El día 12 se difundieron declaraciones de su presidente, Francisco Reyes, en este sentido.

Respecto al tiempo de voz de representantes políticos implicados en la noticia, se ofrecen las distintas perspectivas y puntos de vista fundamentales, con las declaraciones el 12 de noviembre de Francisco Reyes (presidente de la Diputación de Jaén, 32 segundos) y



Código Seguro De Verificación:	FyciwPDs2fyXkezM+BQsvg==	Fecha	02/02/2015		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano				
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/FyciwPDs2fyXkezM+BQsvg==	Página	2/3		

de Juan Lillo (subdelegado del Gobierno, 18 segundos); el 14 de noviembre de Cristóbal Pérez (ex teniente de alcalde de La Carolina, 39 segundos) y José Enrique Fernández de Moya (presidente provincial del PP de Jaén, 11 segundos) y, el 17 de noviembre. de Luis Serrano, coordinador provincial de UPyD (27 segundos).

La información se ofrece de manera aséptica y sin juicios de valor por parte del prestador. Respecto a su duración o ubicación en la escaleta del informativo, no se trata de una cuestión en la que el Consejo deba intervenir, quedando sujeta a los criterios profesionales y de libertad editorial del medio.

Teniendo en cuenta lo anterior, a propuesta de la Comisión de Contenidos, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.6 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, en su reunión de 28 de enero de 2015, y previa deliberación de sus miembros acuerda por UNANIMIDAD las siguientes DECISIONES:

PRIMERA.- El Consejo Audiovisual de Andalucía ha analizado todas las noticias difundidas por Onda Jaén TV en su telenoticiario nocturno entre los días 11 al 18 de noviembre de 2014, incluida la información mencionada en la queja, concluyendo que el tratamiento informativo dado a la actuación policial en la Diputación Provincial en el marco de la denominada *Operación madeja* se ajusta a los criterios de pluralismo e imparcialidad exigibles a un prestador de titularidad pública.

No es competencia del Consejo analizar y entrar a valorar las informaciones o comentarios difundidos por la televisión municipal a través de las redes sociales.


SEGUNDA.- Notificar esta resolución a las partes interesadas.

En Sevilla, a 28 de enero de 2015

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo: Emelina Fernández Soriano



Código Seguro De Verificación:	FyciwPDs2fyXkezM+BQsvg==	Fecha	02/02/2015		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Maria Emelina Fernandez Soriano				
Url De Verificación	https://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/verifirma/code/FyciwPDs2fyXkezM+BQsvg==	Página	3/3		